



## **VACANTE**

07 de febrero de 2019

Convocatoria: UNFPA MÉXICO 011-2019

Título: **RFP/MEX/03-2019: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS SIETE COMPETENCIAS DE PARTERÍA PROFESIONAL EN LA RED TULANCINGO-TEPEHUA DEL ESTADO DE HIDALGO**

Términos de Referencia: Adjuntos

Duración del contrato: Del 01 de marzo de 2019<sup>1</sup> al 26 de junio de 2019.

Las personas interesadas deberán enviar una carta de intención dirigida al Sr. Arie Hoekman, Representante del UNFPA en México, señalando cómo su experiencia se adecua al perfil solicitado. Deberán anexar, además:

- Currículo vitae de consultor/a responsable y en su caso, del equipo de trabajo
- Propuesta Técnica
- Propuesta económica

### **Favor de revisar Términos de Referencia anexos**

Los documentos deberán ser enviados al correo electrónico [buzon.oficial@unfpa.org.mx](mailto:buzon.oficial@unfpa.org.mx) con copia a [pina@unfpa.org](mailto:pina@unfpa.org), indicando el número y título de la vacante.

Fecha límite de recepción de solicitudes: 21 de febrero de 2019 a las 6:00 P.M.

Cualquier duda respecto a la presente convocatoria deberá enviarse a los correos electrónicos mencionados, antes del día 14 de febrero de 2019. Las respuestas o modificaciones se publicarán en la página web del UNFPA ([mexico.unfpa.org](http://mexico.unfpa.org)) a más tardar el día 15 de febrero de 2019.

**IMPORTANTE. Esta vacante está abierta para personas con nacionalidad mexicana y para personas de otras nacionalidades que cuenten con visa de trabajo en México vigente.**

- *“Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección”*
- *“El UNFPA no solicita ni indaga información con respecto al VIH o al sida en el caso de cualquier candidato/a. Asimismo, en ningún caso ejerce discriminación sobre la base del status de cada persona con respecto al VIH o el sida”.*
- *Debido al gran número de solicitudes recibidas, UNFPA sólo se pondrá en contacto con las/los solicitantes que hayan sido preseleccionadas/os para entrevista.*
- *El UNFPA está comprometido con la diversidad laboral en términos de género, nacionalidad y cultura. Todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, independientemente de su género, son alentadas a participar.*

<sup>1</sup>La fecha de inicio del contrato podrá variar dependiendo de la disponibilidad de la persona seleccionada. Sin embargo, se espera poder iniciar actividades para la fecha mencionada.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA

<b>IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS SIETE COMPETENCIAS DE PARTERÍA PROFESIONAL EN LA RED TULANCINGO-TEPEHUA DEL ESTADO DE HIDALGO</b>	
Oficina Contratante	UNFPA MÉXICO
Propósito de la consultoría	<p>El proyecto para el fortalecimiento integral de la partería tiene como objetivo de largo alcance de contribuir a impulsar el ejercicio de los derechos reproductivos, mediante el acceso universal de mujeres en etapas pre gestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal, a servicios de partería respetuosos y de calidad; y contribuir a reducir la morbilidad materna y perinatal, con un enfoque de interculturalidad, priorizando grupos de alta marginación y de riesgo, a través del mejoramiento de los servicios de partería.</p> <p>Su principal propósito es fortalecer integralmente, en el ámbito estatal, los servicios de partería, aprovechando las capacidades de las parteras técnicas, profesionales y enfermeras obstetras, y articulando más eficiente y efectivamente su trabajo con el de otros recursos humanos, como el personal médico y el personal comunitario, incluyendo las parteras tradicionales.</p> <p>El fortalecimiento de los servicios de partería considerado en este Proyecto, contempla una intervención integral que incluye cuatro componentes: I) Formación de recursos humanos de partería, II) Disponibilidad de recursos humanos de partería, III) Accesibilidad a servicios con recursos humanos de partería, y IV) Calidad de servicios de partería.</p> <p>Entre la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas se diseñó e implementó, en la red de servicios de salud Tula-Tepeji, un programa de fortalecimiento de capacidades en las siete competencias definidas por la Confederación Internacional de Matronas (ICM por sus siglas en inglés) en partería profesional.</p> <p>Con el fin de dar continuidad a esta estrategia se solicita una consultoría para la implementación del curso diseñado a personal de la red de servicios de la región de Tulancingo-Tepehua tanto en primer como en segundo nivel de atención.</p> <p>El objetivo de la consultoría es impartir, bajo un esquema de educación basada en competencias, los contenidos temáticos del programa académico de fortalecimiento de capacidades en las siete competencias de partería profesional. Este curso está enfocado en fortalecer y aportar los conocimientos y habilidades requeridas por el personal de salud en la red de servicios de Tulancingo-Tepehua, Hidalgo.</p>
Alcance del trabajo	<p>La consultoría deberá integrar un trabajo de implementación estratégico, constituido por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de un plan de trabajo de acuerdo con el diseño curricular que se anexa a este documento. Deberá contener el cronograma de actividades detallado, considerando un grupo de 30 personas, un mínimo de 265 horas curriculares (con duración de 12 semanas) incluyendo horas teóricas, virtuales y talleres presenciales. Todo ello organizado en 8 módulos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Introducción</li> <li>b. Competencia en el contexto social, epidemiológico y cultural del cuidado materno y del recién nacido.</li> <li>c. Competencia en el cuidado pre-embarazo y la anticoncepción</li> <li>d. Competencia en el suministro de cuidados durante el embarazo.</li> <li>e. Competencia en el suministro de cuidados durante el trabajo de parto y el alumbramiento.</li> <li>f. Competencia en el suministro de cuidados para la mujer durante el periodo posparto.</li> <li>g. Competencia en el cuidado post natal del recién nacido</li> <li>h. Competencia en la facilitación de servicios de salud relacionados con el aborto.</li> </ol> </li> <li>2. Estrategia para la instrumentación del programa. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil de la persona que coordinará el curso.</li> <li>• Perfil de docentes: Parteras profesionales principales facilitadoras del programa (indispensable su integración), médicos y/o enfermeras con documentación que avale la capacidad de enseñanza basada en competencias.</li> </ul> </li> </ol>

	3. Organización de las prácticas clínicas en coordinación con la Secretaría de Salud de Hidalgo y con base en acuerdos con las unidades de salud y/o instituciones que se incluirán en el programa.	
Duración y cronograma de trabajo:	La consultoría se desarrollará del 1 de marzo al 26 de junio de 2019.  El cronograma de trabajo responderá a la entrega de productos presentada en el apartado correspondiente, con base a un esquema de entregas periódicas.	
Lugar donde se brindarán los servicios:	El curso se desarrollará en las ciudades de Tulancingo y Pachuca, Hidalgo. El trabajo de gabinete de la consultoría se efectuará en el lugar de trabajo de la persona o empresa seleccionada y debe asegurarse la disponibilidad para asistir a las reuniones que se definan tanto en el UNFPA como en las oficinas de los actores relevantes que se determinen.	
Fechas y características de entrega de los productos:	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
	Entrega del plan de trabajo, cronograma de actividades, prácticas clínicas, metodología de evaluación, perfil de ingreso y planta docente.	6 de marzo 2019
	Entrega de la carpeta de evidencias de las semanas 1, 2, 3 y 4 (fotográficas, listas de asistencia, evaluaciones diagnósticas, evaluaciones por competencias por módulo y diagnósticos situacionales de los participantes). Tulancingo, Hidalgo.	10 de abril de 2019
	Entrega de la carpeta de evidencias de las semanas 5, 6, 7 y 8 (fotográficas, listas de asistencia, evaluaciones diagnósticas, evaluaciones por competencias por módulo). Tulancingo, Hidalgo	14 de mayo de 2019
	Entrega de la carpeta de evidencias de las semanas 9, 10,11 y 12 (fotográficas, listas de asistencia, evaluaciones diagnósticas, evaluaciones por competencias por módulo, constancias de conclusión satisfactoria). Pachuca, Hidalgo.	14 de junio de 2019
	Entrega de informe preliminar con evaluación sobre los conocimientos adquiridos, habilidades y destrezas, así como el aprendizaje del ser partera profesional, previo y posterior a la capacitación. Además deberá incluir la documentación del proceso con un capítulo en el que se incluyan lecciones aprendidas, factores facilitadores y restrictivos, y recomendaciones para futuras implementaciones.	20 de junio de 2019
	Reuniones de análisis y retroalimentación del informe preliminar con el UNFPA y la SSH	24 de junio de 2019
	Entrega del informe final y la documentación completa del proceso de fortalecimiento de capacidades	26 de junio de 2019
	Reuniones de seguimiento, revisión y análisis de acuerdo con las necesidades identificadas por la SSH y el UNFPA para el desarrollo de la consultoría.	Continua
Los productos derivados de la consultoría se solicita que sean entregados tanto en versión electrónica como en formato impreso y serán presentados en idioma español, el UNFPA conservará los derechos de propiedad sobre los productos, incluyendo fotografías, informes, recomendaciones, estimaciones, bases de datos, documentos conceptuales y demás datos compilados o recibidos, éstos serán considerados de carácter confidencial y se entregarán		

	solamente al UNFPA debidamente autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del contrato.
Monitoreo, control de progreso y organización contratante:	<p>La o el consultor(a) deberá reportar oportunamente cualquier eventualidad que ponga en riesgo la implementación del proyecto.</p> <p>Los pagos se realizarán contra la entrega de la factura correspondiente y de los productos establecidos y aprobados a plena satisfacción del UNFPA.</p> <p>La persona contratada deberá hacer la declaración correspondiente de impuestos ya que el UNFPA no puede ser retenedor.</p> <p>El monitoreo del desarrollo de la consultoría estará a cargo de la Coordinación General del Proyecto en el UNFPA y se mantendrá una comunicación continua de acuerdo a los requerimientos de las actividades de la consultoría incluyendo reuniones.</p>
Arreglos de supervisión:	Los servicios de consultoría serán reportados y supervisados por la Subdirección de Etapas de la Vida de la SSH, la Coordinadora Estatal del Proyecto en Hidalgo y la Coordinación General de Programas de Partería del UNFPA.
Viajes esperados:	<p>Se solicita completa disponibilidad para viajar con la frecuencia y duración que se requiera para asegurar el desarrollo y calidad de las actividades comprometidas.</p> <p>Los gastos de viaje estarán incluidos dentro del monto total del contrato.</p>
Experiencia requerida, calificaciones y competencias:	<p>El perfil requerido para la consultoría es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas con formación académica en partería y/o ciencias de la salud.</li> <li>• Amplia experiencia en procesos de formación de recursos humanos en salud, planeación, evaluación y monitoreo de sistemas de salud y/o estrategias y/o intervenciones de salud sexual y reproductiva, de preferencia de salud materna.</li> <li>• 5 años de experiencia en el desarrollo de programas o proyectos en temas relacionados con género, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, interculturalidad y salud sexual y reproductiva en especial en salud materna.</li> <li>• Excelentes habilidades de redacción y comprensión.</li> </ul> <p>Las/los consultores individuales, o empresas de consultoría interesadas deberán presentar la siguiente información:</p> <p>Consultores individuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar el CV de la persona que se postula para coordinar la consultoría y los CV de docentes que participarán en la implementación del curso.</li> <li>• Presentar la propuesta técnica.</li> <li>• Presentar la propuesta económica incluyendo los viajes correspondientes.</li> <li>• Comprometerse por escrito a mantener una absoluta confidencialidad en cuanto al manejo de la información, así como a renunciar a toda propiedad intelectual y autorías acerca de la información</li> <li>• Comprometerse por escrito a cumplir en las fechas especificadas para cada etapa del estudio.</li> <li>• Tener flexibilidad de tiempo y disposición para asistir a reuniones de trabajo con el grupo coordinador del proyecto.</li> </ul> <p>Empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar Acta Constitutiva debidamente certificada ante notario público</li> <li>• Presentar CV de la persona que coordinará la consultoría, así como el equipo de docentes que participarán en el desarrollo del curso.</li> <li>• <i>Presentar la propuesta técnica.</i></li> <li>• <i>Presentar la propuesta económica incluyendo los viajes correspondientes.</i></li> <li>• Comprometerse por escrito a cumplir en las fechas especificadas para cada etapa del estudio.</li> <li>• Tener flexibilidad de tiempo y disposición para asistir a reuniones de trabajo con el grupo coordinador del proyecto.</li> <li>• Comprometerse por escrito a mantener una absoluta confidencialidad en cuanto al manejo de la información, así como a renunciar a toda propiedad intelectual y autorías acerca de la información.</li> </ul>

Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA	El UNFPA y la SSH brindarán el acompañamiento continuo a la consultoría para facilitar contactos, retroalimentar propuestas y emitir recomendaciones para contribuir a la calidad de los productos esperados.
Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:	<p>Toda la papelería y materiales generados como parte de la consultoría deberán contener el logotipo de UNFPA.</p> <p>El UNFPA tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero sin limitarse a patentes, derechos de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el Contratista haya preparado para el UNFPA bajo el Contrato y que tengan una relación directa o sean producidos o preparados o recolectados como consecuencia o durante la ejecución del presente Contrato, y el Contratista reconoce y acepta que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del UNFPA.</p>